

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 006-2017-OSITRAN

"SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE LA BASE DE CÁLCULO Y DEL CORRECTO PAGO DE LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO DE LA EMPRESA CONCESIONARIA DE AEROPUERTOS LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L. DE LOS AÑOS 2016 y 2017"

En la ciudad de Lima, siendo las 15:30 horas del 22 de enero del 2018; en las instalaciones del OSITRAN, se reunieron los miembros del Comité Especial Permanente designados mediante Resolución de Gerencia General N° 163-2017-GG-OSITRAN, a efectos de evaluar la propuesta económica y, de ser el caso, otorgar la Buena Pro al presente procedimiento de selección.

El Presidente del Comité Especial Permanente dio inicio a la reunión informando que el CONSORCIO VIGO & ASOCIADOS S.C. - ESCOM INGENIEROS S.A.C. ha calificado para la etapa de Evaluación Económica y Otorgamiento de la Buena Pro, obteniendo un puntaje técnico de 1000 puntos (Se adjunta anexos).

A continuación se procedió a realizar la apertura del sobre N°3, que contiene la Propuesta Económica, obteniéndose el siguiente resultado (Se adjunta anexos):

N°	POSTOR	PROPUESTA ECONOMICA S/.	PUNTAJE ECONOMICO OBTENIDO
1	CONSORCIO VIGO & ASOCIADOS S.C. - ESCOM INGENIEROS S.A.C.	S/. 321,040.66 (Trescientos veintiún mil cuarenta y 66/100 Soles)	1000 Puntos

Revisado el puntaje obtenido tanto en la evaluación técnica y económica, se obtuvo el siguiente resultado (Se adjunta anexos):

N°	POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO VIGO & ASOCIADOS S.C. - ESCOM INGENIEROS S.A.C.	1000 Puntos

En tal sentido, este colegiado acordó por unanimidad, otorgar la Buena Pro al postor CONSORCIO VIGO & ASOCIADOS S.C. - ESCOM INGENIEROS S.A.C.

No habiendo otro tema más que tratar, siendo las 16:30 horas del mismo día, se cierra la sesión, suscribiendo los intervinientes, en señal de conformidad y aprobación del texto de la presente Acta.


Cristian Humberto Lea Poma
Presidente


Tania Beatriz Valle Manchego
Miembro


Jhon Miguel Gutiérrez Inca
Miembro

**SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE LA BASE DE CÁLCULO Y DEL CORRECTO PAGO DE LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO DE LA EMPRESA CONCESIONARIA DE AEROPUERTOS LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L. DE LOS AÑOS 2016 Y 2017
(VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL SOBRE N° 01 Y 02)**

DOCUMENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA		MTV PERÚ E.I.R.L.		
		PRESENTA	CUMPLE	COMENTARIO
SOBRE N° 1: "CREDENCIALES"				
a1)	Formato N° 1: Carta de Presentación de la Propuesta Técnica	SI	SI	
a2)	Formato N° 2: Identificación del Postor. En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes deberá presentar por separado el Formato N° 2.	SI	SI	
b)	Declaración jurada de acuerdo a lo establecido en el Formato N° 3. En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada una de las empresas integrantes deberá presentar por separado el Formato N° 3.	SI	SI	
c)	Promesa formal de consorcio o contrato de consorcio (Formato N° 4), de ser el caso.	SI	SI	
d)	Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI	SI	
e)	En caso de que el postor sea una persona jurídica nacional, deberá presentar una Declaración Jurada en la que se precise que cuenta con el testimonio de la escritura pública de constitución de empresa y de su estatuto social, así como las escrituras de modificación, cuando sea el caso. Asimismo, en caso de que el postor sea una persona jurídica extranjera deberá precisar en la Declaración Jurada que cuenta con estatuto social de la empresa matriz (extranjera).	SI	SI	
e)	En caso de ser persona jurídica, debe presentar la Certificación de Gestión de Calidad vigente relacionada a las actividades de supervisión de obras. En caso de Consorcio, deberá ser cumplido por al menos uno de los consorciados.	SI	SI	
f)	Declaración Jurada de haber declarado ante SUNAT (en caso de Perú) su gestión anual durante los dos últimos años. En caso de presentarse un postor extranjero, deberá precisar en su declaración jurada que ha efectuado la declaración de impuesto a la renta de la institución de su país de origen, correspondiente a los dos últimos años fiscales. De existir postores que aún no hayan efectuado la declaración de impuesto a la renta en su país de origen correspondiente al año fiscal 2016, por motivos de fechas en su calendario de impuesto a la renta 2016, podrán precisar la declaración jurada que corresponde a los años 2014 y 2015. En caso de Consorcio, la Declaración Jurada deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.	SI	SI	
SOBRE N° 2: "PROPUESTA TÉCNICA"				
g)	Formato N° 5, experiencia del postor, detallando la documentación presentada para acreditar la experiencia del postor.	SI	SI	
h)	Formato N° 6, personal clave propuesto (equipo de trabajo) para el servicio.	SI	SI	
i)	FORMATO N° 7, CURRÍCULO VITAE (CV) DEL PROFESIONAL PROPUESTO PARA EL SERVICIO Currículum Vitae documentado que acredite el cumplimiento de los perfiles profesionales a ser evaluados.	SI	SI	
j)	Formato N° 8 - Carta de Compromiso del personal propuesto para el servicio.	SI	SI	
j)	Formato N° 9, declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia y documentación que acredite su cumplimiento.	SI	SI	

CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 006-2017-OSITRAN

SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE LA BASE DE CÁLCULO Y DEL CORRECTO PAGO DE LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO DE LA EMPRESA CONCESIONARIA DE AEROPUERTOS LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L. DE LOS AÑOS 2016 Y 2017

NOMBRE DEL POSTOR:		CONSORCIO VIGO & ASOCIADOS S.C. - ESCOM INGENIEROS S.A.C.		
CONCEPTO	Puntaje			
	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Puntaje obtenido	
PROPUESTA TÉCNICA				
1. EXPERIENCIA DEL POSTOR				
1.1 Experiencia en la Especialidad				
Se evaluará en función al tiempo de experiencia específica adicional del postor en:				
- Experiencia habiendo supervisado o fiscalizado o auditado, en aspectos vinculados a temas financieros, operativos y contables, a dos (02) empresas o más, adicional al mínimo solicitado en los Términos de Referencia, cuyos ingresos brutos anuales asciendan o superen los S/ 900'000,000 y/o total de activos anuales asciendan o superen los S/ 1,850'000,000 en el ámbito nacional y/o internacional.			350	350
- Experiencia habiendo supervisado o fiscalizado o auditado, en aspectos vinculados a temas financieros, operativos y contables, a una (01) empresa adicional al mínimo solicitado a los Términos de Referencia, cuyos ingresos brutos anuales asciendan o superen los S/ 900'000,000 y/o total de activos anuales asciendan o superen los S/ 1,850'000,000 en el ámbito nacional y/o internacional.		300		
2. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE				
2.1 Experiencia del Jefe de Equipo				
Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad: supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios realizados como Coordinador y/o Jefe y/o Responsable de Equipos, en trabajos efectuados en la especialidad requerida:				
• Más de 9 años de experiencia			400	400
• Más de 8 hasta 9 años de experiencia		300		
2.2 Experiencia del Auditor Senior				
Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad: en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios de supervisión o fiscalización o auditoría financiera u operativa o contable, realizados a empresas:				
• Más de 6 años de experiencia			250	250
• Más de 5 hasta 6 años de experiencia		200		
PUNTAJE PARCIAL		800	1000	1000
PUNTAJE TOTAL EVALUACION TÉCNICA (PET)		1000		
CONDICION		POSTOR CALIFICADO		
PROPUESTA ECONOMICA		MONTO OFERTADO		
Puntaje de la Oferta Económica I PEI				
La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo (1000 PUNTOS) a la oferta económica de menor costo. Al resto de propuestas se les asignará puntajes según lo siguiente: PEI = 2(PMPE) – (OI/Om) x PMPE		S/. 321,040.66		
OFERTA ECONOMICA DE COSTO MÁS BAJO (Om)		S/. 321,040.66		
PUNTAJE MÁXIMO DE LA PROPUESTA ECONOMICA(PMPE)		1000		
PUNTAJE DE LA OFERTA ECONOMICA (PE I)		1000		
CALIFICACIÓN FINAL CF = 0.80 x PET + 0.20 x PEE		PUNTAJE FINAL		
		1000		

Nº	NOMBRE	RESULTADO
1	CONSORCIO VIGO & ASOCIADOS S.C. - ESCOM INGENIEROS S.A.C.	GANADOR DE LA BUENA PRO